MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay esq. Mcal. F. S. López - Tel.: (0522) 42209 / 42393
"Ahora somos todos Caaguazú"
Gobierno: Ing. Severo José Ríos Núñez
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

RESOLUCION Nº 4127/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACION DEL CAAGUAZU LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE CAAGUAZU Y EN LA ESCUELA SAN ISIDRO LABRADOR EN EL MUNICIPIO DE CAAGUAZÚ.----

Caaguazú, 23 de Noviembre de 2018

VISTO: La solicitud presentada por la Gobernación del Caaguazú donde solicita la autorización para la Construcción de Aulas en el Municipio de Caaguazú; y.---------

CONSIDERANDO: Que, corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en los el Articulo 15, inc. a) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: Dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y; ----------

Que, el Artículo 235.- Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-.----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAAGUAZU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR: a la Gobernación del Caaguazú la Construcción de Aulas en el Colegio Nacional de Caaguazú y en la Escuela San Isidro Labrador en el Municipio de Caaguazú.----------

Art. 2º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENTE

.....

ING. SEVERO JOSE RIOS
INTENDENTE MUNICIPAL